



**ORDEN DEL DÍA  
CORRESPONDIENTE A LA  
SESIÓN SOLEMNE QUE SE  
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO FUNCIONANDO EN  
PLENO, EL DÍA VEINTIUNO DE  
FEBRERO DE DOS MIL  
DIECINUEVE.**

**Secretario:** Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día siete de febrero de dos mil diecinueve.

2.- Se hace del conocimiento del Tribunal Pleno que por acuerdo de fecha quince de febrero del año en curso, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en atención al escrito del Licenciado Eliseo Ramos Durán, Juez Décimo Primero Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla, por el que solicitó permiso sin goce de sueldo por treinta días para ausentarse de sus funciones a partir del dieciséis de febrero de dos mil diecinueve, a efecto de estar en posibilidad de realizar trámites personales, con fundamento en lo establecido por los artículos 187, 189, 190, 191 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, calificó de justificada la razón que adujo el solicitante, concediéndole licencia sin goce de sueldo, para separarse de sus labores y funciones por el término señalado.

Por otro lado, con fundamento en lo establecido en los artículos 96 fracción II, 97 fracción VI y 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, nombró a la Licenciada Imelda Martínez Moxca como Juez de Primera Instancia Interina de este Tribunal por el periodo de treinta días contados a partir del dieciséis de febrero del año en curso; y tomando en consideración que en sesión ordinaria desahogada el día catorce de febrero del año en curso, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno, en uso de la facultad conferida con la fracción III del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado ordenó el cambio de adscripción del Abogado Eliseo Ramos Durán del Juzgado Décimo Primero Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla, al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán Puebla, con efectos a partir del día dieciocho de febrero de la presente anualidad, fecha en la que ya se encontraría vigente la licencia concedida, adscribió a la referida Licenciada Imelda Martínez Moxca al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, a partir del propio dieciocho de febrero del año en curso.

Como consecuencia de lo anterior y a efecto de que la Licenciada Imelda Martínez Moxca estuviera en posibilidad de desempeñar el cargo conferido, al ser un asunto que no admitía demora, con fundamento en lo establecido por los artículos 23 fracción VII, 181 y 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve procedió a tomarle la protesta de Ley respecto del cargo de Juez de Primera Instancia Interina de este Tribunal a la Licenciada Imelda Martínez Moxca y a darle posesión de dicho cargo.

Al respecto, se informa a este órgano colegiado que en sesión extraordinaria desahogada en la presente fecha, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno, ratificó el acuerdo del Consejero Presidente por el que se nombró y dio adscripción a la Licenciada Imelda Martínez Moxca, en los términos previamente referidos.

Finalmente, ordenó dar cuenta a este órgano colegiado respecto de la actuación que realizara en relación a la protesta del cargo de Juez de Primera Instancia Interina de este Tribunal de la Licenciada Imelda Martínez Moxca y a la posesión que diera del mismo. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**3.-** En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión Legislativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**4.-** Oficios del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco; de los Jueces de lo Civil y de lo Penal de los Distritos Judiciales de Tetela y Tepeaca, así como de la Juez Municipal de Coronango, Puebla, mediante los cuales remiten lista de depositarios judiciales.

## **ASUNTOS GENERALES.**